

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6312**     *AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *SOLMAR VALENCIA, S.L.U.*  
              *RECREATIVOS AROBAL, S.L.U.*  
              *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U. (Sociedad absorbente), y SOLMAR VALENCIA, S.L.U., y RECREATIVOS AROBAL, S.L.U. (Sociedades absorbidas), celebradas el día 15 de junio de 2021, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U., y como absorbidas el resto de ellas.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Murcia, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Automáticos Orenes, S.L.U., Eliseo Orenes Rodríguez.

**ID: A210051074-1**